UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓ N
FACULTAD POLITÉ CNICA

CONTRATO Nº 44/2017

Entre la Facultad Politécnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ing. Teodoro Salas Coronel, con Cédula de Identidad N° 807.289, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa J & S S.R.L., con RUC 80048764-8 domiciliada en Bernardino Caballero 940, de la ciudad de Asuncion, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Jorge Alejandro Benitez Ojeda, con C.I. 1.538.716, representante legal de J & S S.R.L., denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "Adquisición de útiles y papelería con criterios de sustentabilidad (ítems desiertos)", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
CD N° 06/2017 – "Adquisición de útiles y papeleria con criterios de sustentabilidad (ítems desiertos)".

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
c) La oferta del Proveedor;
d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
e) Anexo I

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 332.316.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/2017 "Adquisición de útiles y papelería para oficina con criterios de sustentabilidad (ítems desiertos), convocado por la Facultad Politécnica - UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 896/2017.

J & S S.R.L.
INSUMOS & SERVICIOS
Bernardino Caballero 940
TEL/FAX. 200 710 - ABOTEK.VENTAS@GMAIL.COM
ASUNCION - PARAGUAY

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-cion	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio unitario (IVA incluido)	Marca	Proceden-cia	Precio Total Máximo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	Clips grande(Clips de acero cromado forrados en plásticos)	Unidad	CAJA	100	200	4.200	Artesco	Peru	420.000	840.000
2	Pegamento siliconado	Unidad	FRASCO	15	30	16.500	Mon Ami	China	247.500	495.000
3	Cuaderno universitario tapa dura c/espiral 100 hojas	Unidad	UNIDAD	25	50	9.500	Alamo	Nacional	237.500	475.000
4	Cuaderno universitario tapa dura c/espiral 100 hojas	Unidad	UNIDAD	25	50	9.500	Alamo	Nacional	237.500	475.000
5	Poliestireno (Planchas de Isopor)	Unidad	UNIDAD	5	10	13.500	Isopor	Brasil	67.500	135.000
6	Clips grande (Clips reversible)	Unidad	CAJA	50	100	1.900	Binder	China	95.000	190.000
7	Gomitas para billetes	Unidad	PAQUETE	10	20	32.000	Alamo	China	320.000	640.000
9	Sello fechador sin hora	Unidad	UNIDAD	15	30	160.000	Troad	Austria	2.400.000	4.800.000
10	Papel fotografico	Unidad	PAQUETE	10	20	46.500	Mospas	China	465.000	930.000
18	Caja de carton para archivo de documentos (Arquipeles)	Unidad	UNIDAD	500	1000	4.500	Cysa	Nacional	2.250.000	4.500.000
20	Papel tamano oficio	Unidad	RESMA	5	10	25.200	Executive	Argertina	126.000	252.000
21	Papel tamano oficio	Unidad	RESMA	5	10	25.200	Executive	Argertina	126.000	252.000
22	Papel tamano oficio	Unidad	RESMA	5	10	25.200	Executive	Argertina	126.000	252.000
23	Papel tamano carta	Unidad	RESMA	3	6	24.750	Executive	Argertina	74.250	148.500
24	Papel tamano carta	Unidad	RESMA	3	6	24.750	Executive	Argertina	74.250	148.500
25	Papel tamano carta	Unidad	RESMA	3	6	24.750	Executive	Argertina	74.250	148.500
							TOTAL		***7.340.750***	***14.681.500***

El monto total mínimo del presente contrato asciende a la suma de: Guaranies, siete millones trescientos cuarenta mil setecientos cincuenta.-
El monto total máximo del presente contrato asciende a la suma de: Guaranies, catorce millones seiscientos ochenta y un mil quinientos.-
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos. el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser proveídos dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación (A más tardar dentro de los 5 (cinco) días hábiles una vez recepcionada la orden de compra por parte del proveedor), en la siguiente dirección; Campus San Lorenzo – Decanato de la Facultad Politécnica-Sección de Almacén.

7.1 - El proveedor se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas criterios de sustentabilidad declarados en su oferta, bajo apercibimiento de ser pasible de las sanciones establecidas en el art. 72 de la Ley 2051/03 de Contrataciones
Públicas

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Hilda Caballero, Jefa de División de almacén, según Resolución N° 580/2017.

9. CONDICIONES DE PAGOS.

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

Forma de pago: Crédito, dentro de los 30 días hábiles una vez realizada la obligación de la Factura, estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan de caja Institucional, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.
2. Emisión de la Orden de Compra.
3. Informe de la buena prestación del servicio solicitado.
4. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley Nº 3439/2007 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas
5. De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.
6. Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales y los formularios (FIP y FIS).

10. REAJUSTES DE PRECIOS.

Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del índice de Precios al Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) haya sufrido una Variación igual o mayor al 15 % (quince por ciento) referente a la fecha de apertura de ofertas,

Conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a **más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes** a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán del 1% por cada día de atraso en la provisión de los bienes solicitado aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya

J&S S.R.L. INSUMOS & SERVICIOS Bernardino Caballero 940 TEL. FAX: 200 210 - JABOTEK.VENTAS@GMAIL.COM ASUNCION - PARAGUAY

suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 31 dias del mes de julio de 2017.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Sr. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano

J&S S.R.L.
INSUMOS & SERVICIOS
Bernardino Caballero 940
TEL. FAX. 200 210 - JABOTEK VENTAS@GMAIL.COM
ASUNCIÓN - PARAGUAY

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Jorge Alejandro Benitez Ojeda

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓ N
FACULTAD POLITECNICA
ANEXO I

CD 06/2017

Item	Descripción del Bien	Especificaciones técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total Máximo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA Incluido)
1	Clips grande(Clips de acero cromado forrados en plásticos)	Clips grandes de acero cromado, redondos, forrados en plásticos	Unidad	CAJA	100	200	Gs 4.200	Artesco	Peru	Gs 420.000	Gs 840.000
2	Pegamento siliconado	Silicona liquida transparente para distintos tipos de materiales como tela, cartón, vidrio, madera, isopor, etc.	Unidad	FRASCO	15	30	Gs 16.500	Mon Ami	China	Gs 247.500	Gs 495.000
3	Cuaderno universitario tapa dura c/espiral 100 hojas	Cuaderno Universitario, tapa dura de un color, de 100 Hojas, una raya, con espiral, hojas blancas obra 1° de 75 gr., colores a elegir.	Unidad	UNIDAD	25	50	Gs 9.500	Alamo	Nacional	Gs 237.500	Gs 475.000
4	Cuaderno universitario tapa dura c/espiral 100 hojas	Cuaderno Universitario, tapa dura de un color, de 100 Hojas, cuadriculado, con espiral, hojas blancas obra 1° de 75 gr., colores a elegir.	Unidad	UNIDAD	25	50	Gs 9.500	Alamo	Nacional	Gs 237.500	Gs 475.000
5	Poliestireno (Planchas de Isopor)	Planchas de isopor, color blanco, tamaño 1 x 1 m., espesor de 1,5 cm.	Unidad	UNIDAD	5	10	Gs 13.500	Isopor	Brasil	Gs 67.500	Gs 135.000
6	Clips grande (Clips reversible)	Clips reversible, metálico de 51 mm de ancho y capacidad para apretar 150 hojas.	Unidad	CAJA	50	100	Gs 1.900	Binder	China	Gs 95.000	Gs 190.000
7	Gomitas para billetes	Banda de goma nº 18 de 3¨, de alta resistencia.	Unidad	PAQUETE	10	20	Gs 32.000	Alamo	China	Gs 320.000	Gs 640.000
9	Sello fechador sin hora	Sello Fechador de entintaje automático. Sólido, pequeño y manejable. Mes abreviado o numérico. Fecha ajustable mediante tecla. Base con marco posicionador de la marcada. Armazón metálico, cromado brillante.	Unidad	UNIDAD	15	30	Gs 160.000	Troad	Austria	Gs 2.400.000	Gs 4.800.000
10	Papel fotografico	Papel tipo fotográfico de alto brillo, para impresora a chorro de tinta, tamaño A4, paquetes de 20 hojas.	Unidad	PAQUETE	10	20	Gs 46.500	Mospas	China	Gs 465.000	Gs 930.000
18	Caja de carton para archivo de documentos (Arquipeles)	Tamaño grande: dimensiones internas: ancho 18 cm, alto 29 cm, largo 38,5. Dimensiones externas: anchos 19 cm, alto 30 cm, largo 39 cm. Incluye una apertura frontal con pliegue en el costado izquierdo y pestaña para manipulación, de cartón reforzado.	Unidad	UNIDAD	500	1000	Gs 4.500	Cysa	Nacional	Gs 2.250.000	Gs 4.500.000
20	Papel tamano oficio	Resmas de papel para fotocopiadoras e impresoras de 500 hojas obra 1ª COLOR BEIGE de 75 g/m2, tamaño OFICIO de 216mm x 330mm. Papel fibra virgen vegetal maderera reforestada 100% de bosques renovables, libre de cloro, papel alcalino con embalaje reciclable. La empresa productora del papel deberá contar con procesos de fabricación certificados ISO 9001/14001*, certificados por FSC, PEFC, CERFLOR o equivalentes las mismas serán comprobables mediante las etiquetas impresas en el producto ofertado.	Unidad	RESMA	5	10	Gs 25.200	Executive	Argentina	Gs 126.000	Gs 252.000
21	Papel tamano oficio	Resmas de papel para fotocopiadoras e impresoras de 500 hojas obra 1ª COLOR VERDE de 75 g/m2, tamaño OFICIO de 216mm x 330mm. Papel fibra virgen vegetal maderera reforestada 100% de bosques renovables, libre de cloro, papel alcalino con embalaje reciclable. La empresa productora del papel deberá contar con procesos de fabricación certificados ISO 9001/14001*, certificados por FSC, PEFC, CERFLOR o equivalentes las mismas serán comprobables mediante las etiquetas impresas en el producto ofertado.	Unidad	RESMA	5	10	Gs 25.200	Executive	Argentina	Gs 126.000	Gs 252.000
22	Papel tamano oficio	Resmas de papel para fotocopiadoras e impresoras de 500 hojas obra 1ª COLOR CELESTE de 75 g/m2, tamaño OFICIO de 216mm x 330mm. Papel fibra virgen vegetal maderera reforestada 100% de bosques renovables, libre de cloro, papel alcalino con embalaje reciclable. La empresa productora del papel deberá contar con procesos de fabricación certificados ISO 9001/14001*, certificados por FSC, PEFC, CERFLOR o equivalentes las mismas serán comprobables mediante las etiquetas impresas en el producto ofertado.	Unidad	RESMA	5	10	Gs 25.200	Executive	Argentina	Gs 126.000	Gs 252.000
23	Papel tamano carta	Resmas de papel de 500 hojas obra 1ª COLOR BEIGE de 75 g/m2, tamaño CARTA de 216mm x 279mm. Papel fibra virgen vegetal maderera reforestada 100% de bosques renovables, libre de cloro, papel alcalino con embalaje reciclable. La empresa productora del papel deberá contar con procesos de fabricación certificados ISO 9001/14001*, certificados por FSC, PEFC, CERFLOR o equivalentes las mismas serán comprobables mediante las etiquetas impresas en el producto ofertado.	Unidad	RESMA	3	6	Gs 24.750	Executive	Argentina	Gs 74.250	Gs 148.500
24	Papel tamano carta	Resmas de papel de 500 hojas obra 1ª COLOR CELESTE de 75 g/m2, tamaño CARTA de 216mm x 279mm. Papel fibra virgen vegetal maderera reforestada 100% de bosques renovables, libre de cloro, papel alcalino con embalaje reciclable. La empresa productora del papel deberá contar con procesos de fabricación certificados ISO 9001/14001*, certificados por FSC, PEFC, CERFLOR o equivalentes las mismas serán comprobables mediante las etiquetas impresas en el producto ofertado.	Unidad	RESMA	3	6	Gs 24.750	Executive	Argentina	Gs 74.250	Gs 148.500
25	Papel tamano carta	Resmas de papel de 500 hojas obra 1ª COLOR VERDE de 75 g/m2, tamaño CARTA de 216mm x 279mm. Papel fibra virgen vegetal maderera reforestada 100% de bosques renovables, libre de cloro, papel alcalino con embalaje reciclable. La empresa productora del papel deberá contar con procesos de fabricación certificados ISO 9001/14001*, certificados por FSC, PEFC, CERFLOR o equivalentes las mismas serán comprobables mediante las etiquetas impresas en el producto ofertado.	Unidad	RESMA	3	6	Gs 24.750	Executive	Argentina	Gs 74.250	Gs 148.500
									TOTAL	Gs 7.340.750	Gs 14.681.500

J&S S.R.L.
INSUMOS & SERVICIOS
Bernardino Caballero 1420
TEL. FAX. 200 210 - JABOTEK@VENTAS@GMAIL
ASUNCION - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITECNICA
1979
CONSTRUYENDO EL FUTURO